Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Departamento de UOC

NOTA UOC N°83

Asunción, 06 de julio de 2023.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir la Nota de Reparo respecto a la retención de la adjudicación 2° Etapa correspondiente al CD N° 30/2023 Adquisición de Máquina Contadora de Billetes" ID 429.038, detallando lo siguiente:

Aspectos Observados:

Tema
INCONSISTENCIAS
Sección
Documentos del SICP
Situación
Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción
Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario
Se vuelve a reiterar a la Convocante que la vigencia del contrato no corresponde, teniendo en cuenta que debe ser solamente "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones"
Respuesta:
Al respecto, se remite el contrato correspondiente.

Sin otro particular, y a la espera de un despacho favorable a lo solicitado, me despido atentamente.

Ing. Ana Barreto Bordón
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Ana Barreto Bordón
Jefe de Departamento